



Salud

Seguro Oncológico Colectivo

Proteger tu tranquilidad es **nuestra prioridad.**

#NoEstásSolo



pacífico



Según el INEN, cada año se detectan más de **70,000** nuevos casos de cáncer en el Perú.

¿Qué cubre este seguro?

Cobertura máxima anual de S/ 3'000,000.

Es el monto máximo que cubrimos anualmente por persona para las atenciones oncológicas.

¿Cuáles son los principales beneficios de un Seguro Oncológico?

Garantiza tu tranquilidad en caso de un imprevisto como el cáncer a un precio accesible y, de ser diagnosticado, el tratamiento oncológico que necesites.

Tratamiento oncológico

Te brindamos los mejores tratamientos para afrontar el cáncer, además de asesoría continua para el paciente y sus familiares a través de la Unidad de Consejería Oncológica (UCO).

Te cubrimos los siguientes tratamientos oncológicos al **100%**:

- **Cirugía oncológica:** Cuando sea necesario, se te realizará una cirugía para extraer el tejido canceroso.
- **Quimioterapia:** Tratamiento donde se administrará uno o más medicamentos seleccionados para combatir las células cancerígenas.
- **Radioterapia:** Tratamiento por medio de radiaciones ionizantes de última generación.
- **Terapia biológica:** Tratamiento más eficiente y con menos efectos secundarios. Se aplica a la sangre, y busca e identifica las células dañadas del organismo actuando sobre ellas sin afectar las células sanas.

Atención ambulatoria

En caso requieras asistir a una consulta con un médico oncólogo podrás utilizar la cobertura ambulatoria, que es toda atención médica, procedimiento o exámenes auxiliares que no requieren una hospitalización, es decir, cuando no es necesario internarse en la clínica.

Nuestro seguro oncológico te cubre al 100%, a nivel nacional en nuestra red oncológica, los gastos relacionados a la quimioterapia, terapia biológica, radioterapia, medicina nuclear, resonancias magnéticas y radiocirugía, entre otros.

Atención hospitalaria

Un tratamiento hospitalario es todo aquel que requiere pasar al menos una noche en la clínica. Por ejemplo, luego de una cirugía o como resultado de alguna enfermedad oncológica que requiera supervisión continua. En caso requieras ser hospitalizado para recibir algún tratamiento oncológico, cubrimos honorarios médicos, sala de operación, de recuperación y de cuidados intensivos, medicinas, materiales y equipos, entre otros.

Cobertura a nivel nacional	Seguro Oncológico Colectivo
A crédito (En clínicas y centros médicos afiliados)	AI 100%
A reembolso (Atención fuera de la red según tarifario Pacífico)*	AI 70%



Despistaje oncológico

A partir de la primera renovación te ofrecemos un despistaje oncológico anual cubierto al 100%, diseñado para detectar oportunamente la enfermedad según edad y sexo.

Los exámenes a los que tendrás acceso serán los siguientes:

Exámenes del chequeo preventivo	Menores	Mujeres (años)		Hombres (años)	
	0 a 18 años	18 a 39	40 a más	18 a 39	40 a más
Examen físico	✓	✓	✓	✓	✓
Examen ginecológico, incluye Papanicolau	-	✓	✓	-	-
Examen urológico	-	-	-	✓	✓
Hemograma completo	✓	✓	✓	✓	✓
Sangre oculta – Thevenon	-	✓	✓	✓	✓
Marcador Tumoral PSA (mayores de 50 años)	-	-	-	-	✓
Ecografía mamaria bilateral	-	✓	-	-	-
Mamografía 2D	-	-	✓	-	-
Rx Tórax	-	✓	✓	✓	✓
Colonoscopia*	-	-	✓	-	✓
Biopsia (en caso de hallazgo positivo)**	✓	✓	✓	✓	✓

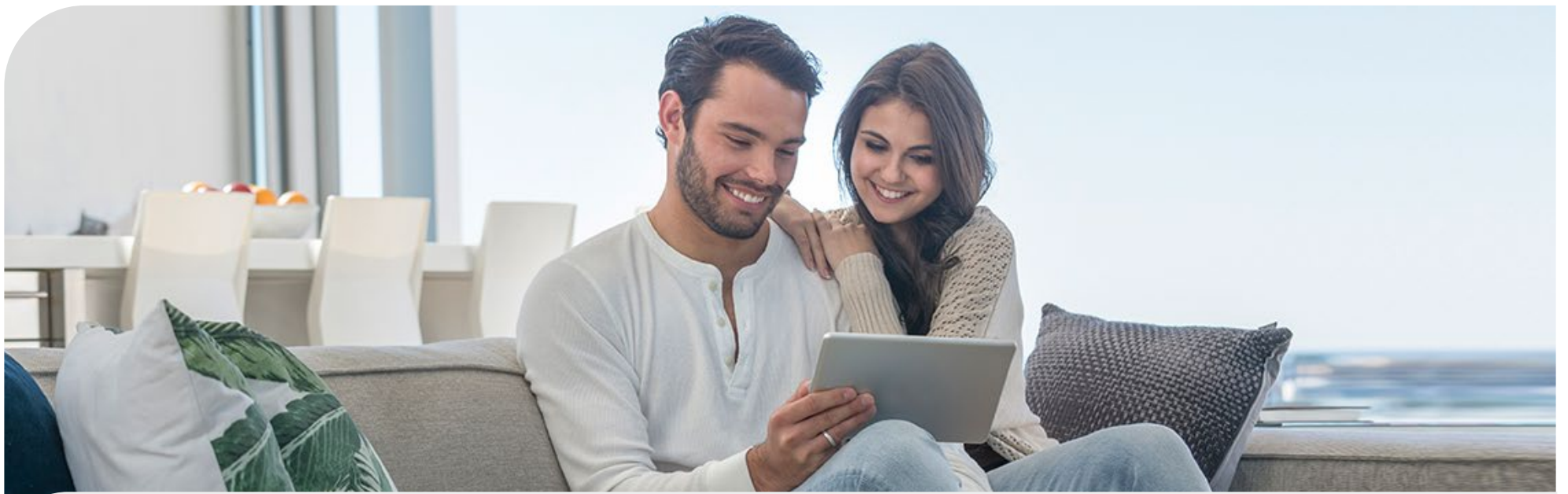
*Aplica cada 10 años a partir de los 50 años.

**Solo a reembolso en caso de hallazgo positivo. Aplica tarifario de Pacífico.

¿Qué beneficios **adicionales** ofrece?

- **Consejería permanente y especializada** a través de la Unidad de Consejería Oncológica (UCO).
- **Alimentación para el acompañante.** Solo aplica para Lima.
- **Ambulancia.** Aplica solo para Lima, Arequipa y Trujillo.
- **Cirugía por sospecha oncológica inicial.** Cirugía indicada por el médico para confirmar la aparición de cáncer. Previa autorización de Pacífico, solo a reembolso y aplica Tarifario Pacífico.
- **Cirugía reconstructiva** por Cirugía Oncológica mutilante. En caso de que una operación de extirpación dañe la funcionalidad de alguna parte de tu cuerpo, se realizará una cirugía reconstructiva para solucionar o mitigar el daño (aplica solo en la cabeza, cuello, piel).
- **Cobertura de prótesis internas.**
- **Tratamiento de enfermedades** que se presenten a consecuencia del tratamiento oncológico*.
- **Nutrición parenteral.** Suministro de nutrientes vía intravenosa.
- **Radiocirugía.** Técnica quirúrgica basada en la aplicación de radiación.
- **Trasplante de médula ósea** en SANNA San Borja y Clínica Dávila (Chile) al 100%.
- **Pruebas de tamizaje a donante.** Pruebas de sangre para detectar si el donante está apto para la donación.
- **Reconstrucción mamaria y de pezón** al 100%. Cubrimos la cirugía de reconstrucción de mama y de areola de pezón, incluyendo la prótesis de mama.
- **Segundo cáncer primario.** Es decir, tendrás cobertura incluso si se detecta un nuevo tumor en la parte del cuerpo en la que el cáncer comenzó.
- **Cuidados paliativos** del paciente con enfermedad oncológica terminal en el hogar y tratamiento al dolor al 100%.
- **PET Scan y PET/CT** hasta dos veces al 100%.
- **Gasto de Sepelio, Paquete PLUS.** Incluye sepultura y servicio funerario.

*Prevía indicación médica.



He recibido un resultado Anatomopatológico Histológico (APH) de biopsia positivo por cáncer.

¿Qué debo presentar **para activar la cobertura?**

Podrás activar el beneficio del tratamiento oncológico después de recibir el diagnóstico de cáncer.

Para activar este beneficio deberás presentar lo siguiente:

- Informe original Anatomopatológico Histológico (APH) de biopsia positivo, realizado por un médico patólogo acreditado con número del Colegio Médico del Perú (CMP) y Registro Nacional de Especialidad (RNE).
- Envía tu informe al buzón de la UCO: uco@pacifico.com.pe

¿Qué necesitas **para afiliarte al Seguro Oncológico Colectivo?**

- Tener hasta 65 años inclusive.
- No contar con diagnóstico previo por cáncer.

¿Puedo **afiliar a mis familiares?**

- Sí, dependientes o derechohabientes legales, excepto padres del titular.

¿Qué pasa con mi seguro si **dejo de laborar en la empresa?**

- Podrás contratar una póliza oncológica individual de Pacífico con las condiciones vigentes en la fecha de cese (mínimo 3 meses de permanencia en la póliza colectiva). El plazo para presentar la solicitud oncológica es de 30 días calendario a partir de la desafiliación de la póliza colectiva.

¿Cómo puedo contratar el seguro?

► Contacta al Área de Recursos Humanos de tu empresa y consulta por el proceso de afiliación.

Rango etario	Prima mensual
De 0 a 25 años	S/ 5.21
De 26 a 30 años	S/ 15.24
De 31 a 35 años	S/ 21.96
De 36 a 40 años	S/ 36.60
De 41 a 45 años	S/ 59.76
De 46 a 50 años	S/ 71.90
De 51 a 55 años	S/ 85.33
De 56 a 60 años	S/ 140.18
De 61 a 65 años	S/ 201.05
Solo renovaciones	
De 66 a 74 años	S/ 316.87
De 75 años a más	S/ 402.20

Primas referenciales: La prima es el monto mensual que pagarás dependiendo de la edad en la que te encuentres al momento de contratar el seguro, el cual será debitado de tu boleta de pago periódicamente por tu empleador.



Los tratamientos brindados siguen las normas y protocolos internacionales de la National Comprehensive Cancer Network (NCCN).

Antes de comprar un seguro, **conoce cómo funciona con estos términos:**

¿Existe tiempo de permanencia para este seguro?

- ▶ No existe tiempo ni edad límite de permanencia.

¿Qué es y cuál es el periodo de carencia?

- ▶ El periodo de carencia es el tiempo en el que tu cobertura aún no se encuentra activa. El periodo de carencia para este seguro es de 90 días calendario.
- ▶ Recuerda que toda enfermedad o condición médica diagnosticada en este periodo no será cubierta por el seguro, por lo que el cáncer deberá ser diagnosticado luego del plazo señalado para brindarte la cobertura correspondiente.

¿Qué es y cuál es el periodo de espera?

- ▶ Es el tiempo donde no están activas las coberturas para ciertas enfermedades, condiciones médicas o beneficios; pasado este tiempo podrás hacer uso de las coberturas sin problemas, siempre que no se trate de una enfermedad preexistente.
 - 12 meses para chequeo preventivo.
 - 24 meses para Trasplante de Médula Ósea.

Principales exclusiones y gastos **no cubiertos de este seguro**

Este seguro no cubre, entre otros, los gastos derivados y/o relacionados a consecuencia de:

- a) Atenciones y/o tratamientos practicados por personas que no sean médicos profesionales colegiados.
- b) Cáncer que se haya detectado durante el periodo de carencia.
- c) Cirugía plástica y/o estética y/o reparadora, así como tratamientos para embellecimiento, así sea indicado como consecuencia de un tratamiento cubierto por esta póliza, excepto la reconstrucción mamaria.
- d) Compra de sangre, plasma, hemoderivados, tejidos y órganos.
- e) Enfermedades y/o condiciones preexistentes: Condiciones de salud diagnosticadas por un médico antes de la contratación del seguro o dentro del periodo de carencia, y que son conocidas por el asegurado.
- f) Gastos pagados directamente por el asegurado y/o sus dependientes para su tratamiento de cáncer no reconocidos por esta póliza.
- g) Procedimientos que NO cuenten con la recomendación de las guías clínicas de la NCCN, según las categorías de evidencia, y consenso 1 o 2 de la NCCN de los Estados Unidos de América y que hayan culminado satisfactoriamente sus estudios de Fase III.
- h) Suministro y administración de albúmina humana, plasma rico en plaquetas ni tratamientos que impliquen el uso de células madre.
- i) Tratamientos de medicina alternativa y/o complementaria.
- j) Tratamientos o procedimientos catalogados como profilácticos, y tratamientos y/o procedimientos experimentales.



Si un siniestro que debió ser rechazado por encontrarse excluido en la póliza hubiese sido cubierto por error, la compañía no estará obligada a continuar asumiendo el gasto por atenciones relacionadas a dicho siniestro a partir de la fecha de identificación del error.

El detalle completo de las exclusiones lo podrás consultar en www.pacifico.com.pe

Contáctanos, estamos para servirte.

Oficina Principal en Lima: Av. Juan de Arona 830, San Isidro

Central de Información y Consultas: (01) 513-5000

Central de Emergencias y Asistencias: (01) 415-1515

Oficinas en provincias:

Arequipa: Av. Bolognesi 301, Yanahuara. T (054) 380-460

Cajamarca: Av. Mario Urteaga 657. T (076) 342-234

Chiclayo: Calle San José 857. T (074) 233-961 / (074) 227-724

Cuzco: Jr. Julio C. Tello, Mz. C, Lt. 13, Urb. Santa Mónica, Wanchaq. T (084) 251-280

Huancayo: Jr. Ayacucho 282. T (064) 235-944 / (064) 235-891

Ica: Av. San Martín 1312, Mz. "M-2", Lt. 40, Urb. San Isidro. T (056) 233-955

Iquitos: Yavarí 363, Of. 4, Edificio El Dorado. T (065) 235-341

Piura: Calle Libertad 657. T (073) 327-811 / (073) 301-885

Tacna: Plaza Zela 975, Cercado. T (052) 244-241 / F (052) 428-051

Trujillo: Av. Víctor Larco Herrera 505, Trujillo. T (044) 223-107

#NoEstásSolo



pacífico

www.pacifico.com.pe

Importante: La información contenida en este folleto es parcial e informativa. Prevalecen los términos de la póliza contratada con PACÍFICO COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS.